

Donde dice «Curats Solas, María Rosa», debe decir «Curats Colas, María Rosa».

Donde dice «Oria del Collado, Berta» debe decir «Oria del Collado, Norberta».

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Ministro del Departamento en un plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera y Esteban.

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se designa el Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes de Administrativos de cuarta clase en dicho Organismo autónomo.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Administración Turística Española de 14 de abril de 1967 por la que se convoca un concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en dicho Organismo autónomo, esta Administración ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los méritos y las pruebas del citado concurso-oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio García y Rodríguez-Acosta, actuando por delegación don León Herrera y Esteban.

Vicepresidente: Don Francisco Gutiérrez de Luna y Cámara.

Vocales: Don Raúl Sánchez Noguera, don Evaristo Escorihuela Mezquita, don Francisco Ortiz Valenzuela y don José María Salazar López, que actuará de Secretario.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se designa el Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de dicho Organismo autónomo

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Administración Turística Española de 14 de abril de 1967 por la que se convoca un concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de dicho Organismo autónomo, esta Administración ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los méritos y las pruebas del citado concurso-oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio García y Rodríguez-Acosta, actuando por delegación don León Herrera y Esteban.

Vicepresidente: Don Francisco Gutiérrez de Luna y Cámara.

Vocales: Don Raúl Sánchez Noguera, don Evaristo Escorihuela Mezquita, don Francisco Javier Aguirre del Castillo y don José María Salazar López, que actuará de Secretario.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de julio de 1967 por la que se suprime las prisiones de partido que se indican.

Ilmo. Sr.: Establecido un nuevo sistema de traslado de detenidos, presos y penados, utilizando vehículos automóviles, con la consiguiente rapidez, comodidad y seguridad en las conducciones, resulta aconsejable proceder a la supresión de prisiones de partido, cuyo mantenimiento carece de base ante este nuevo medio de conducciones. En esta primera fase se incluyen seis prisiones de partido, cuyo escaso contingente de internos pueden ser trasladados con rapidez al establecimiento penitenciario de la capital de la provincia a que pertenezcan, dejando a disposición del Ministerio de Hacienda los edificios que ocupan dichas prisiones excepto el de Manzanares, que quedará afecto a la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha, que ya viene utilizándolo como departamento celular, mientras no entren en servicio las nuevas edificaciones que en la actualidad están en construcción en dicha colonia, En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.—Se suprime las prisiones de partido de Antequera, Calatayud, Mérida, Ocaña, Talavera de la Reina y Manzanares, dictándose por la Dirección General de Prisiones las resoluciones oportunas para que los internados en las mismas sean trasladados al establecimiento penitenciario que proceda, así como las relativas al destino conveniente del utensilio, menaje, material de oficina, documentación y demás efectos que existan en dichas prisiones y que pertenezcan al expresado Centro directivo.

Segundo.—Una vez desalojados los edificios que hoy ocupan las referidas prisiones, se pondrán a disposición del Ministerio de Hacienda para el destino que proceda, excepto el de Manzanares, que quedará afecto a la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1967.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de junio de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona.

En atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.

Teniente Coronel de Caballería don Hernando Espinosa de los Monteros Bermejillo, de segunda clase.
Teniente Coronel de Infantería don José Andrade Graña, de segunda clase.
Comandante de Ingenieros don Joaquín Ortiz de Zárate, de segunda clase.
Capitán de Infantería Don Jesús Bermejo Cruz, de primera clase.
Capitán de Infantería don Carlos de la Fuente Guerrero, de primera clase.

Madrid, 29 de julio de 1967.

NIETO

ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Navío de la Marina de los Estados Unidos don Charles Robert Clark.

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Navío de la Marina de los Estados Unidos don Charles Robert Clark, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de julio de 1967.

NIETO